

JUEVES, 10 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 236

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

CVE-2015-13471 *Información pública de autorización para reforma de edificio para local de ocio en Cotillo de Anievas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en la redacción dada por la Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de julio, se somete a información pública por periodo de quince días hábiles el expediente de solicitud de autorización para reforma de edificio para local de ocio, sito en la localidad de Cotillo de Anievas, en inmueble de referencia catastral 39003A003004200000LE, en suelo calificado como suelo rústico, promovido por el Ayuntamiento de Anievas, conforme a la memoria descriptiva que acompaña su solicitud.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Anievas en horario de oficina.

Cotillo, 24 de octubre de 2015.

El alcalde,

Agustín Pernía Vaca.

2015/13471

CVE-2015-13471